



Unidad Técnica Ejecutiva
del Sector de Justicia

Informe de las actividades realizadas en el marco de la declaración de emergencia nacional por la pandemia **COVID-19**

Periodo 15 marzo a 15 de junio del 2020

**Informe de las actividades realizadas en el marco de la declaración
de emergencia nacional por la pandemia COVID-19**
Periodo 15 marzo a 15 de junio 2020

Índice

Mensaje de la Directora General de la UTE	7
Introducción	9
Objetivo	10
Marco Normativo Institucional	10
Antecedente de la pandemia COVID-19	12
Líneas y Objetivos estratégicos de la UTE	13
Fortalecimiento Institucional	14-23
I. Modificación al Plan Operativo Institucional 2020	14
II. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal institucional	14
III. Coordinación del trabajo a distancia	16
IV. Acciones comunicacionales	17
V. Transformación del entorno tecnológico	18
VI. Acciones de transparencia institucional	19
VII. Acciones de Gestión Documental y Archivo en el marco del trabajo a distancia	19
VIII. Planificación para el retorno al ambiente laboral	19
IX. Proceso de revisión, análisis y adecuación de la normativa interna de la UTE a las disposiciones establecidas en la Ley de Procedimientos Administrativos	21
X. Protección y atención a víctimas y testigos	21
Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos	24-29
I. Ejecución presupuestaria institucional y gestión de pagos a proveedores	24
II. Ajustes financieros realizados por la emergencia	26
III. Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios	26
IV. Acciones de Auditoría Interna	29

Articulación del Sector de Justicia	30-34
I. Ciclo de Conferencias: “Estrategias de E-Justicia propuestas para El Salvador”	30
II. Elaboración y publicación de la obra “Estrategias de Gobierno Electrónico aplicables al Sistema de Administración de Justicia en el Contexto de la Ley de Procedimientos Administrativos”	31
III. Sesión virtual de Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a través de plataforma tecnológica	31
IV. Proyecto “Fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en El Salvador, para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de la violencia de género” UTE – AECID	32
Gestión de riesgos	35
Lecciones institucionales aprendidas en el marco de la emergencia	35

Mensaje de la Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia

Ante la declaración de la Organización Mundial de la Salud OMS, por pandemia a causa del COVID-19, fue decretada la emergencia nacional en nuestro país, lo cual representó un importante impacto en el ejercicio de las actividades institucionales; por lo que, la UTE propuso alternativas de solución innovadoras que permitieran por un lado, garantizar el derecho a la salud de las personas servidoras públicas de la institución, y por el otro, asegurar el adecuado cumplimiento a los compromisos institucionales, derivados principalmente de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos y sus respectivos reglamentos.

Es así, que durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de junio 2020, la UTE realizó diversas acciones de orden administrativo y operativo, las cuales han permitido la continuidad de las operaciones institucionales adaptadas a esta nueva normalidad, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales que le corresponden.

Estas acciones se han desarrollado respetando las recomendaciones de las autoridades correspondientes para evitar la transmisión o propagación del virus, salvaguardando la salud de las y los servidores públicos de la UTE, así como, de las personas usuarias, visitantes y empleados de empresas que prestan bienes y servicios a la institución.

De igual manera, la UTE se ha unido a otras instituciones, divulgando a través de sus redes sociales, diferentes recomendaciones para la prevención del COVID-19 y ha desarrollado una campaña para la prevención de la violencia hacia las mujeres en el confinamiento, denominada: “Libre de Violencia en la Emergencia”, la cual incluye 6 banners digitales y un video que orienta sobre los tipos de violencia,

la ruta de la denuncia y brinda los números de asistencia de las instituciones del Sector de Justicia. Esta campaña ha sido financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y se ha pautaado en Facebook, Twitter e Instagram y a la misma se han unido las instituciones del Sector y otros organismos afines. Está por implementarse la segunda fase de la misma.

Por otra parte, como consecuencia de la pandemia, el Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Hacienda, decidió congelar algunos fondos del presupuesto institucional, lo que implicó un ajuste al mismo, así como también, al Plan Operativo Institucional 2020. Producto de este ejercicio se identificó la necesidad de realizar una inversión en tecnologías de la comunicación, para la adquisición de herramientas que faciliten el trabajo de forma colaborativa, adecuadas a las exigencias actuales ante la emergencia sanitaria.



Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios
Directora General de la UTE

Además, tomando en cuenta el eventual retorno gradual al trabajo presencial, se gestionó la compra de insumos de limpieza y bio-seguridad, que garanticen las condiciones adecuadas para evitar el contagio en las instalaciones institucionales.

De igual manera, el Programa de Protección de Víctimas y Testigos de la UTE, ha brindado sus servicios de forma ininterrumpida, a nivel nacional ante la emergencia, implementando las medidas de administrativas de bio-seguridad para prevenir el contagio o propagación del COVID- 19 en los albergues, cuidando de la salud física y psicológica del personal y de las personas protegidas

Cabe destacar, que la UTE a pesar de las limitantes que implican el confinamiento y haciendo uso de las nuevas herramientas de tecnología de la información, desarrolló su tradicional ciclo de conferencias, este año dedicado al tema: “Estrategias de E-Justicia propuestas para El Salvador”, con la participación de destacados expositores de El Salvador, Argentina, Costa Rica y Perú; actividad que reunió virtualmente a un importante número representantes de la comunidad jurídica a nivel nacional. Las personas participantes obtuvieron al finalizar las jornadas, la versión del libro: “Estrategias de Gobierno Electrónico Aplicables al Sistema de Justicia en el contexto de la Ley de Procedimientos Administrativos”, de la autoría de la Dra. Yesenia Granillo de Tobar.

La UTE permanece activa, sus planes, programas y proyectos se siguen ejecutando en el marco de las limitaciones del contexto, existiendo el compromiso por continuar cumpliendo con los mandatos legales establecidos.

Por lo anterior, me complace presentar a ustedes este resumen del trabajo realizado en el marco de la emergencia por la pandemia COVID-19.

Introducción

El presente Informe contiene las acciones realizadas por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), durante el período comprendido del 15 de marzo al 15 de junio de 2020, en el marco de la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19

Las acciones ejecutadas en dicho período se enmarcan en las líneas estratégicas de trabajo que posee la institución, relacionadas con el fortalecimiento de la gestión institucional, la gestión efectiva y transparente de los recursos, así como la articulación del Sector de Justicia, las cuales orientan la dinámica de actuación que la UTE posee, hacia el desarrollo de estrategias, planes, programas y proyectos, en beneficio del Sistema de Administración de Justicia.

Se presentan así, las medidas implementadas por la institución en respuesta a los cambios originados por la situación de emergencia que afronta el país, las cuales permitieron que la operatividad institucional no se viera interrumpida. En este marco, la coordinación del trabajo a distancia, mediante el uso de plataformas tecnológicas, constituyó un factor clave, que fortaleció los canales de comunicación y trabajo colaborativo entre las diferentes unidades de la institución, lo cual permitió la toma de decisiones oportunas y el abordaje idóneo de las acciones estratégicas y operativas programadas en el presente año.

De esta forma, ante las condiciones de cambios en la dinámica de trabajo de la administración pública, la UTE, luego de efectuar un análisis de los riesgos institucionales, dio inicio a un proceso de reestructuración de su planificación operativa, transformando las oportunidades existentes, en alternativas estratégicas de solución, que potenciaron el desarrollo de acciones en materia de reforma legal, divulgación de derechos, transparencia en el uso de los fondos públicos, fortalecimiento de la gestión institucional, proyectos de impacto sectorial, entre otras; que dieron como resultado aportes invaluable a la labor que desde el Sistema de Administración de Justicia se realiza en beneficio de la población.

Por lo anterior, ante los desafíos que genera el contexto actual del país, la UTE reafirma su compromiso por continuar desarrollando formas de trabajo innovadoras, orientadas a la coordinación y fortalecimiento de las instituciones que conforman el Sector de Justicia, mediante la unificación de esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, que posibiliten la mejora en la prestación de los servicios ofrecidos a la población.

Informe de las actividades realizadas en el marco de la declaración de emergencia nacional por la pandemia COVID-19

Periodo 15 marzo a 15 de junio 2020

Objetivo

Informar las acciones realizadas por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, en el marco de la emergencia nacional por la pandemia mundial por COVID-19 durante el período comprendido del 15 de marzo al 15 de junio de 2020.

Marco Normativo Institucional

Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva y su Reglamento

Generalidades de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia Naturaleza

Naturaleza

- a. La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), fue creada por la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, como una entidad de derecho público descentralizada, con autonomía en lo técnico, financiero, administrativo y en el ejercicio de sus funciones, con patrimonio y personalidad jurídica propio.
- b. Es la encargada de dar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora para el cumplimiento de sus atribuciones, y de supervisar la ejecución de sus decisiones y acuerdos.
- c. Adicionalmente, es el ente encargado de administrar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 6 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

Objetivos

La UTE tiene como objetivos:

- a. Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos adoptados por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, dentro de las atribuciones que por Ley le corresponden;
- b. Coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del Sector de Justicia, acordada por la Comisión Coordinadora;
- c. Coordinar la planificación, patrocinio, ejecución y la asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de las otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que se relacionen con dicho sector;
- d. Supervisar, dar seguimiento o, en su caso, ejecutar planes, programas, proyectos y acciones del Sector de Justicia.

Atribuciones

Para el cumplimiento de los objetivos, la UTE tiene las siguientes atribuciones:

- a. Dar seguimiento a las actividades concretas que a cada institución del Sector de Justicia corresponda ejecutar y mejorar la coordinación entre las instituciones;
- b. Supervisar y dar seguimiento a los planes amplios y de largo plazo para la reforma del Sector de Justicia;
- c. Proporcionar a la Comisión Coordinadora, la asistencia técnica, administrativa y financiera que, de acuerdo a su Ley Orgánica, ésta le requiera para el cumplimiento de sus atribuciones. La asistencia técnica comprenderá, entre otros aspectos los siguientes: reforma legal, apoyo en actividades de fortalecimiento institucional, capacitación, divulgación y comunicaciones;
- d. Mantener relaciones e intercambio de información con entidades estatales, nacionales e internacionales, organismos financieros y personas de derecho privado, e informar a la Comisión Coordinadora para la suscripción de los convenios de asistencia que fueren necesarios;
- e. Intervenir en la preparación de los planes, programas y proyectos de las instituciones del Sector de Justicia y de otros organismos o entidades relacionados con dicho Sector, supervisar el desarrollo de los mismos y dar seguimiento a los que se encuentren en ejecución;
- f. Elaborar sus propios planes de acción y aquellos especiales que fueren requeridos por las instituciones del Sector;
- g. Organizar eventos nacionales e internacionales relacionados con el Sector;
- h. Coordinar la asistencia técnica, capacitación y educación pública y actividades de observación, de especialización y estudio y otras actividades similares para el Sector de Justicia;
- i. Cualquier otra atribución que determine la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, que le fuere encomendada por la Comisión Coordinadora.

Ley Especial de Protección y Atención de Víctimas y Testigos y su Reglamento

Generalidades de la Ley Especial de Protección y Atención de Víctimas y Testigos (LEPVT)

Objeto de la Ley

Regular las medidas de protección y atención que se proporcionarán a las víctimas, testigos y cualquier otra persona que se encuentre en situación de riesgo o peligro, como consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o en un proceso judicial.

Principios

Para la aplicación de la LEPVT, se toman en cuenta en otros, los principios siguientes:

- a. Principio de Protección: Toda autoridad, judicial o administrativa deberá considerar primordial la protección de la vida, integridad física y moral, libertad, propiedad y seguridad de las personas a que se refiere la LEPVT
- b. Principio de Proporcionalidad y Necesidad: Las medidas de protección y atención que se ordenen en virtud de la aplicación de la Ley, deberán responder al nivel de riesgo o peligro en que se encuentre la persona destinataria de las mismas, y sólo podrán ser aplicadas en cuanto fueren necesarias para garantizar su seguridad.

Atribuciones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia en el marco de la LEPVT

- a. Elaborar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, en adelante el Programa y someterlo a la aprobación de la Comisión Coordinadora.
- b. Conocer las solicitudes de medidas de protección y atención formuladas por el Órgano Judicial, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Policía Nacional Civil, y el interesado.
- c. Organizar, dirigir y administrar los albergues o casas de seguridad, para brindar las medidas a que se refiere la presente Ley.
- d. Realizar pagos, celebrar contrataciones y autorizar erogaciones para el cumplimiento de sus funciones.
- e. Las demás que la Comisión Coordinadora, esta Ley y su Reglamento le señalen.

Antecedente de la pandemia COVID-19

En razón de la declaración internacional de emergencia de salud pública a causa de la enfermedad por coronavirus COVID-19, efectuada el 30 de enero de 2020 por parte del Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el país dio inicio a la fase de contención, en la cual las autoridades del ramo de salud brindaron instrucciones e información en el marco de la intervención, respuesta y atención de la enfermedad, con base a las recomendaciones de la OMS, indicando así una etapa de confinamiento obligatorio generalizado, por un período de más de ochenta días continuos.

En razón de lo anterior, la UTE se vio en la necesidad de buscar alternativas de solución innovadoras que permitieran por un lado, garantizar el derecho a la salud de las personas servidoras públicas de la UTE, y por el otro, asegurar el adecuado cumplimiento de los compromisos institucionales derivados principalmente de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos y sus respectivos reglamentos de ejecución; así como, de las demás normativas que rigen y aplican a la Administración Pública, dentro de las cuales se enmarcan las decisiones de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, que se constituye en la máxima autoridad institucional, las cuales se ejecutan en el marco de las relacionadas competencias.

De esta forma, atendiendo criterios de legalidad, necesidad, responsabilidad, priorización, prevención, salud y seguridad ocupacional, fue elaborado un “Protocolo General de Prevención de Riesgos Laborales Asociados a COVID-19 en el Entorno Laboral de la UTE”, a efecto de establecer, en el marco del cumplimiento de los objetivos y atribuciones legales institucionales, las disposiciones y medidas sanitarias y administrativas a ser implementadas en la institución, para proteger la salud del personal institucional, visitantes y usuarios de la enfermedad por COVID-19

Líneas y objetivos estratégicos de la UTE

Las Líneas Estratégicas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, establecidas en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018- 2022, que constituyen el marco de referencia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la institución son las siguientes:



Los Objetivos Estratégicos que orientan la dinámica del trabajo que la UTE realiza para el fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia, son:



Las acciones realizadas por la UTE durante el período comprendido entre el 15 de marzo al 15 de junio 2020, en el marco de la emergencia a causa de COVID-19, de acuerdo a las líneas de trabajo establecidas en el marco de la planificación estratégica y operativa, se presentan a continuación.

I. Modificación al Plan Operativo Institucional 2020

En atención a las condiciones de cambio generadas a causa del estado de emergencia nacional por la pandemia del COVID-19, las cuales ocasionaron entre otras medidas, el congelamiento de ciertos específicos de gastos en el presupuesto institucional por parte del Ministerio de Hacienda, para su reorientación y focalización en la atención de las prioridades y necesidades derivadas de dicha emergencia; durante el mes de junio, fue modificado el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE).

En este contexto, a partir de un análisis de riesgos, fueron identificados los factores internos y externos, que derivados de la situación de emergencia, poseen incidencia en la ejecución de la planificación estratégica y operativa 2020, estableciéndose así las acciones pertinentes para contrarrestar, en la medida de lo posible, los efectos generados sobre la programación establecida para el presente año.

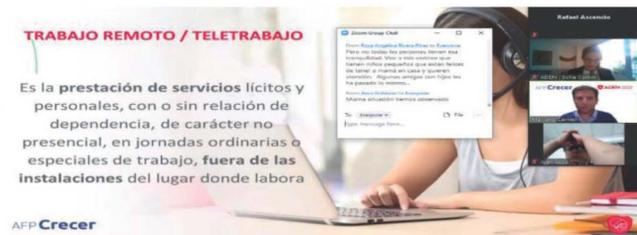
De acuerdo a ello, las diversas unidades organizativas realizaron los ajustes correspondientes en la programación técnica de los objetivos operativos, así como en la programación presupuestaria, a fin de ejecutar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

II. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal institucional

Con el objeto de fortalecer los conocimientos y capacidades técnicas del personal de la institución, para la atención de sus funciones en tiempos de crisis y emergencias, fue gestionado, en la medida de lo posible, el desarrollo del plan anual de capacitación, impartándose bajo la modalidad virtual las siguientes temáticas:

No	Nombre de la actividad formativa	Impartida por	Fecha de ejecución	Número de participantes
1	Home office y Teletrabajo - Retos y cómo afrontarlos	AFP CRECER	2 de abril/2020	3
2	Resiliencia ¿Cómo ayudar a tus colaboradores?	FEPADE	16 de abril/2020	15
3	Curso de comunicación e información con perspectiva de género en situaciones de emergencia	Fundación Justicia y Género	28, 29 y 30 de abril/2020	3
4	Cómo implementar un Plan Estratégico en situaciones de emergencia Covid-19 en las organizaciones	Kristall de El Salvador	30/04/2020	14
5	El arte de comunicar a distancia	FEPADE	05/05/2020	12
6	La contratación pública en la emergencia del COVID-19	FEPADE	06/05/2020	15
7	Gestionar lo público en tiempos de pandemia	Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública	12/05/2002	15
8	Legaltech Intensive Course III	Univ. Rosario Colombia	12/05/2020	13

No	Nombre de la actividad formativa	Impartida por	Fecha de ejecución	Número de participantes
9	Administración de crisis y catástrofes en la empresa	FEPADE	14/05/2020	8
10	Sanitización de entornos laborales	FEPADE	19/05/2020	15
11	Impactos y retos del COVID-19	SIECA y SEGIB	21/05/2020	12
12	El Liderazgo de RRHH para gestionar la transición	Webinar en línea	22/05/2020	1
13	Ciclo de Conferencias E-Justicia Propuesta para El Salvador	Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, a través de la UTE	27 y 28/5/2020	Personal UTE
14	Adecuación normativa de la institución a la luz de la Ley de Procedimientos Administrativos	Dirección General	29/05/2020	18
15	Conferencia sobre Enfoque Ágil: Mentalidad para superar la crisis	ISEADE/FEPADE	13/06/2020	21
16	Gestión inteligente de datos, base de decisiones exitosas	ISEADE/FEPADE	23/06/2020	4



Home Office y Teletrabajo- Retos y cómo afrontarlos



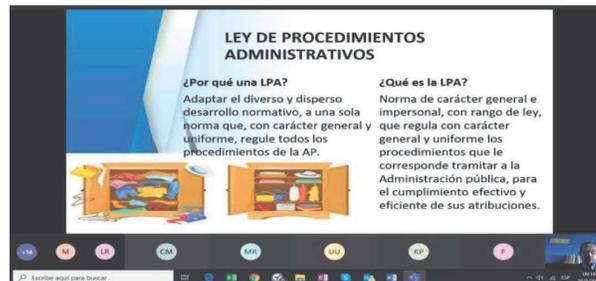
Cómo implementar un Plan Estratégico en situaciones de emergencia Covid-19 en las organizaciones



Administración de crisis y catástrofes en la empresa



Sanitización de entornos laborales



Adecuación normativa de la institución a la luz de la Ley de Procedimientos Administrativos

III. Coordinación del trabajo a distancia

Ante la situación de emergencia nacional del país por el COVID-19, la UTE, amparada en la Constitución de la República y en la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, creó el Comité de Crisis Institucional, integrado por el nivel de Dirección y la Gerencia Administrativa, para tratar el tema de forma estratégica.

Dicho comité es el encargado de establecer mecanismos que permitan, de acuerdo a los recursos disponibles, el adecuado desarrollo de la operatividad institucional.

De esta forma, ante las condiciones generadas por la emergencia nacional, la UTE se vio en la necesidad de buscar e implementar alternativas de solución innovadoras para garantizar el derecho a la salud de las personas servidoras públicas, así como el cumplimiento de sus funciones, en atención a la normativa institucional; por lo que dio paso a la implementación del Trabajo a Distancia o Teletrabajo, con el objeto de continuar ejecutando, en la medida de lo posible, la programación estratégica y operativa establecida para el presente año.

En este marco, las diversas unidades organizativas implementaron medidas para continuar con el desarrollo de las acciones programadas tanto a nivel institucional, como a nivel de Sector de Justicia, brindando en ellas, aportes significativos en materia de legislación actual, para la comunidad jurídica, estudiantil, y de otros sectores de la población.

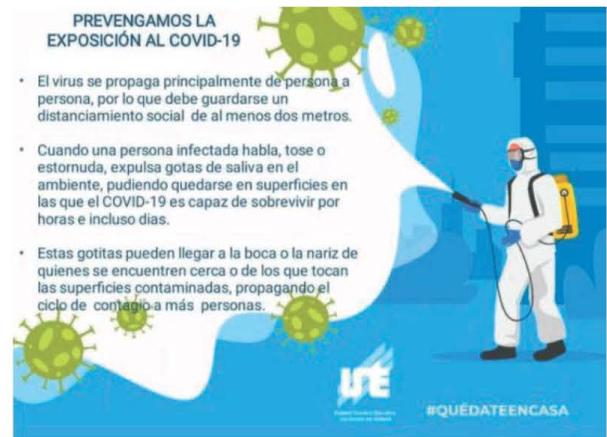
La implementación de estas medidas, permitió continuar con la operatividad institucional, de forma tal, que la coordinación y desarrollo de actividades a nivel de Sector de Justicia, ejecución de proyectos institucionales y sectoriales, gestiones de compra, pago a proveedores, entre otras, no se vio interrumpida.

De igual forma, en el caso de algunas áreas se establecieron turnos de trabajo del personal, a manera de continuar realizando las labores sin interrupción, para lo cual se implementó el uso de las medidas de bioseguridad correspondientes, a fin de proteger la salud del personal y prevenir el contagio del COVID-19

IV. Acciones comunicacionales

- **Campaña de prevención COVID-19**

Debido a la emergencia presentada por la pandemia del COVID-19, se elaboró una campaña comunicacional de medidas preventivas para contener el contagio. Las medidas propuestas se pusieron en práctica dentro de las oficinas administrativas de la UTE y se divulgaron a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la institución.



- **Gestión de comunicación en redes sociales para la convocatoria al Ciclo de Conferencias “Estrategias de E-Justicia propuestas para El Salvador”**

Se diseñó una línea gráfica para las convocatorias al Ciclo de Conferencias “Estrategias de E-Justicia propuestas para El Salvador”, las cuales fueron enviadas a través de correos electrónicos y publicadas en el sitio web, Twitter y Facebook institucional.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con el apoyo del Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia y otras instituciones afines para replicar la convocatoria.



V. Transformación del entorno tecnológico

Con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para mejora de la operatividad institucional, a raíz de las condiciones generadas por la emergencia nacional por COVID-19, se llevó a cabo un proceso de identificación de las necesidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de las unidades organizativas de la institución.

Producto de ello, fue identificada la necesidad de contar con una plataforma tecnológica de comunicación y colaboración que permita el desarrollo del trabajo a distancia o teletrabajo, con funciones de mensajería, videoconferencias, intercambio de información, creación de documentos de forma compartida, almacenamiento de archivos, entre otras; por lo que con fondos del presupuesto institucional, fue realizada una inversión de \$5,964.16 en concepto de adquisición e implementación de la plataforma Office 365 de Microsoft, la cual permite el desarrollo de las funciones antes mencionadas, mediante la creación de espacios digitales de trabajo colaborativo y comunicación instantánea, contribuyendo al fortalecimiento de los canales de comunicación entre las diferentes dependencias institucionales, así como de la coordinación de los Comités Directivos Interinstitucionales liderados por la UTE, coadyuvando a la mejora de la gestión institucional para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos.

Además, se realizó una inversión de \$9,512.00 en concepto de compra y preparación de equipos tecnológicos, para desarrollo del trabajo a distancia por parte del personal de la institución; así como de \$3,135.38 para renovación de licencias de equipos firewall, que permitan contar con la seguridad perimetral en las redes de datos de las diferentes oficinas de la institución.

Asimismo, se realizaron 178 actividades de soporte y asistencia remota al personal de la institución, las cuales comprendieron asistencias técnicas para el manejo de equipos informáticos, acceso a aplicaciones tecnológicas, asesorías técnicas, entre otras.

VI. Acciones de transparencia institucional

- **Actualización Portal de Transparencia**

Ante la declaración de emergencia nacional a causa de COVID-19, en el mes de marzo, fueron suspendidos los plazos administrativos por las autoridades correspondientes; no obstante, la UTE a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública, ha mantenido activos los canales de comunicación tecnológica, a través de su Portal de Transparencia, sitio web, correo electrónico de la UAIP y de la Oficial de Información; para que la ciudadanía pueda acceder y solicitar la información pública que requiera. Además, se realizó la actualización de información oficiosa que corresponde al trimestre I del presente año, dicha actividad ha sido realizada con la utilización de medios tecnológicos, logrando la preparación de documentos procesables o editables, los cuales han sido puestos a disposición de la población en el portal de transparencia.

VII. Acciones de Gestión Documental y Archivo en el marco del trabajo a distancia

La Unidad de Gestión Documental y Archivo de la UTE, elaboró en el mes de abril los “Lineamientos generales para la gestión documental en el marco del teletrabajo por emergencia a causa de COVID-19”, con el objetivo de que las unidades organizativas de la institución en el marco de sus competencias, mantengan un adecuado manejo de los archivos y de los documentos físicos y electrónicos que se generen, administren o transformen en cada unidad, en la dinámica de trabajo a distancia, impulsando con ello el desarrollo de un sistema de gestión documental confiable y propiciando la seguridad de la información institucional, de acuerdo a las responsabilidades derivadas del marco normativo aplicable.

Además, ante la declaración de pandemia por COVID-19, la UTE ha implementado medidas especiales en el área del archivo institucional, con el objetivo de brindar un mantenimiento adecuado de las condiciones físicas del mismo durante la emergencia, dichas medidas han sido tomadas de acuerdo a lo establecido en la normativa internacional y están enfocadas en propiciar las condiciones ambientales adecuadas en el manejo de la temperatura, humedad, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación, para evitar que el papel y la tinta de los documentos que conforman el depósito archivístico en la institución pueda resultar dañado, ante cualquier eventualidad, por lo que de forma preventiva, se ha implementado a través de una calendarización el mantenimiento a las condiciones ambientales, por parte del personal encargado.

Asimismo, se encuentra en proceso la elaboración de los “Lineamientos de protección para el personal en el Sistema Institucional de Archivos-SIA, ante la pandemia COVID-19”, con el objetivo de establecer normativas para el cuidado de la salud del personal que trabaja en el área de archivo, y del personal que hacen uso del mismo, para prevenir la propagación del COVID-19 en la realización de las labores archivísticas.

VIII. Planificación para el retorno al ambiente laboral

- **Protocolo General de Prevención de Riesgos Laborales Asociados a COVID-19, en el Entorno Laboral de la UTE**

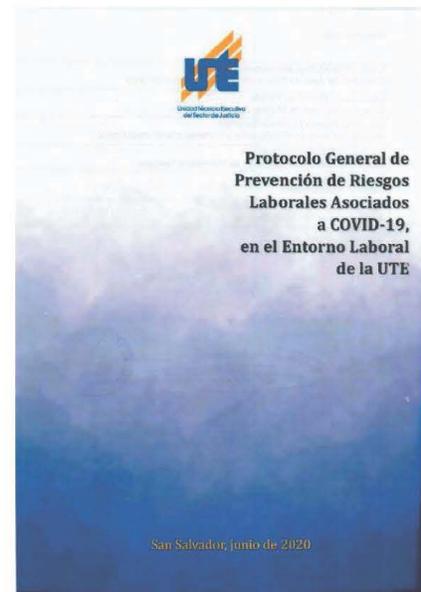
Con el fin de proteger la salud del personal de la institución, así como la de las personas visitantes y usuarias, fue elaborado el documento “Protocolo General de Prevención de Riesgos Laborales Asociados a COVID-19 en el Entorno Laboral de la UTE”, el cual establece lineamientos generales a ser aplicados en el ambiente de trabajo para prevenir el contagio de COVID-19, con base en buenas prácticas organizacionales

y recomendaciones de las autoridades y entidades en materia de salud, a efecto de procurar que el retorno laboral se realice aplicando las medidas sanitarias pertinentes, para minimizar la probabilidad de transmisión del virus, sin menoscabo del cumplimiento de las atribuciones legales comprendidas en la operatividad institucional.

En este marco, dicho protocolo establece las medidas a ser implementadas en la institución, para prevenir el contagio del virus, así como directrices generales sobre el retorno del personal al desempeño de sus funciones en las oficinas administrativas.

De esta forma, se han establecido diferentes medidas para regular los aspectos siguientes:

- Mecanismos de comunicación para difusión de las medidas de prevención adoptadas por la institución y medidas establecidas para el tratamiento de los posibles casos de contagio
- Medidas de limpieza y desinfección en las instalaciones
- Modalidades de trabajo del personal para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones
- Clasificación del personal para el retorno a sus labores en las oficinas administrativas
- Fases de retorno del personal
- Medidas para el ingreso del personal de la institución, visitantes o usuarios
- Medidas generales de prevención



Dichas medidas fueron establecidas, con base a las disposiciones emitidas por las autoridades en el ramo de salud y trabajo, para prevenir el contagio de las personas en los lugares de trabajo.



- **Proceso de desinfección y sanitización de oficinas a nivel nacional**

Con el objeto de prevenir el contagio de COVID-19 y proteger la salud de las personas servidoras públicas de la UTE, así como de las personas proveedoras y usuarias de ésta, durante el mes de junio, se llevó a cabo un proceso de desinfección y sanitización de las oficinas institucionales a nivel nacional.

Asimismo, se realizó el proceso de limpieza de aires acondicionados ubicados en las diferentes oficinas administrativas de la UTE.

IX. Proceso de revisión, análisis y adecuación de la normativa interna de la UTE a las disposiciones establecidas en la Ley de Procedimientos Administrativos

Con el objeto de adecuar el marco normativo interno, de cara a la nueva franja de normativa secundaria que regula el Derecho Administrativo, para priorizar el cumplimiento de derechos de los administrados y los principios que rigen a la administración pública; se dio inicio al proceso de revisión, análisis y adecuación del marco normativo institucional, a fin de que el mismo se encuentre acorde con las disposiciones establecidas en la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).

Dicho ejercicio, se encuentra liderado por los integrantes designados por la Dirección General para conformar el Comité de revisión y actualización de la normativa de la UTE.

De esta forma, mediante el desarrollo de una asistencia técnica, y con la participación de las diversas direcciones, gerencias y jefaturas institucionales, fue establecido un inventario normativo a ser analizado y confrontado con las regulaciones dispuestas en la LPA, a la vez que fueron obtenidos diversos instrumentos para llevar a cabo el proceso de compilación, comparación y adecuación normativa.



Asimismo, en el mes de mayo, se llevó a cabo una jornada de capacitación de forma virtual, dirigida a personal de las direcciones, gerencias y jefaturas de la UTE, con el objeto de dar a conocer los aspectos fundamentales regulados en la ley, para ser considerados en el proceso de adecuación de la normativa.

- **Creación de la versión de lectura fácil de la LPA**

A fin de contar con una herramienta de consulta de las disposiciones establecidas en la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), como los principios generales, derechos de los ciudadanos frente a la administración pública, actuaciones de la administración pública, entre otros aspectos relevantes establecido en la LPA, se llevó a cabo el proceso de revisión y validación del contenido de la versión de lectura fácil de dicho instrumento, generándose así, una valiosa herramienta de consulta para el personal de las instituciones de la administración pública y la ciudadanía en general.

X. Protección a atención a víctimas y testigos

- **Gestión de solicitudes de medidas de protección**

Ante las condiciones de cambio generadas por la emergencia nacional por COVID-19, el Área de Protección de Víctimas y Testigos, implementó diversas acciones, que permitieron continuar brindando los servicios de forma ininterrumpida.

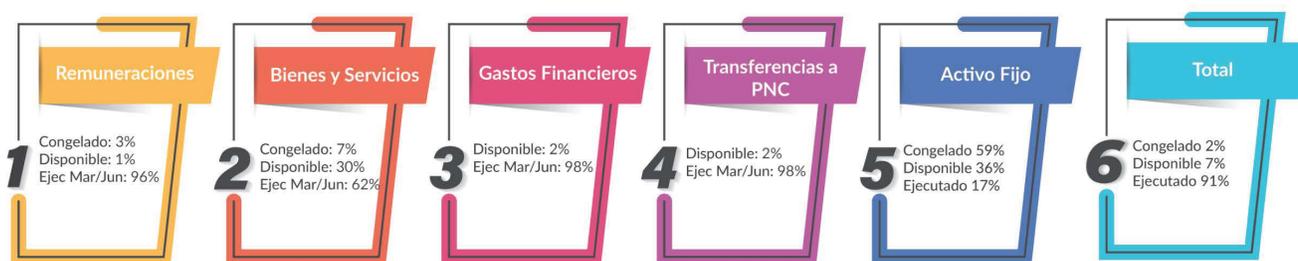
De acuerdo a ello, se habilitó el uso de buzones receptores, para permitir la recepción de las solicitudes de medidas de protección de forma 7/24, por lo que, durante el período comprendido del 15 de marzo al 15 de junio del presente año, fueron recibidas un total 237 solicitudes de medidas de protección, otorgándose 303 medidas de protección, respecto a las solicitudes recibidas por los equipos técnicos especializados a nivel nacional.

I. Ejecución presupuestaria institucional y gestión de pagos a proveedores

- Ejecución del presupuesto institucional

El presupuesto institucional asignado para el año 2020 asciende a \$6,038,342.00 del cual \$2,085,107.40 fue programado para el período comprendido del 15 de marzo al 15 de junio, habiéndose ejecutado un total de \$1,889,111.08 equivalente al 91% del monto programado.

Presupuesto programado y ejecución presupuestaria Período 15 de marzo a 15 de junio 2020



	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Transferencias a PNC	Activo Fijo	TOTAL
Congelado	\$19,512.60	\$24,551.66			\$6,142.40	\$50,206.66
Disponible	\$5,625.15	\$110,942.73	\$296.60	\$19,870.92	\$3,829.26	\$140,564.66
Ejec Mar/Jun	\$566,222.25	\$227,722.61	\$18,028.40	\$1,076,617.08	\$520.74	\$1,889,111.08

Respecto al presupuesto total asignado para el presente año, aún se encuentra disponible un monto de \$4,075,505.18 equivalentes al 68% del presupuesto total, del cual \$73,725.74 han sido congelados por parte del Ministerio de Hacienda debido a la emergencia nacional por COVID-19.

Comparativo de presupuesto anual y ejecución presupuestaria de marzo a junio 2020



	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Transferencias a PNC	Activo Fijo	TOTAL
Ejec Mar/Jun	\$566,222.25	\$227,722.61	\$18,028.40	\$1,076,617.08	\$520.74	\$1,889,111.08
Disponibile	\$1,125,360.15	\$729,638.65	\$38,771.60	\$2,177,082.92	\$4,651.86	\$4,075,505.18
Congelado	\$19,512.60	\$48,070.74			\$6,142.40	\$73,725.74

En relación al proyecto “Fortalecimiento de las Instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en El Salvador para la Protección y Atención Eficaz de las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género”, financiado con fondos provenientes de la Cooperación Española, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), éste cuenta con un presupuesto programado para el año 2020 de \$136,424.44 de los cuales \$107,939.44 se encontraban programados para el período comprendido del 15 de marzo al 15 de junio, habiéndose ejecutado un total de \$9,030.00 equivalente al 8% del monto programado.



● **Gestión de pago a proveedores de bienes y servicios**

En el marco de la emergencia nacional ocasionada por la pandemia COVID-19, la UTE ejecutó diversas acciones con el fin de mantener la operatividad financiera funcionando dentro de la emergencia, por lo que se brindó información general sobre los procesos de pago a los diversos proveedores, a través del sitio web institucional, asimismo se establecieron los mecanismos siguientes:

- Se definieron fechas para la recepción de facturas y entrega de quedan, dando aviso a los porveedores a través de medios electrónicos.
- Se habilitó el uso del correo electrónico de la Unidad Financiera Institucional, como canal de comunicación con los porveedores respecto al pago electrónico por la prestación de bienes y servicios, como medida para evitar la concurrencia de personas en las instalaciones de la UTE.

II. Ajustes financieros realizados por la emergencia

En el marco de la declaración de emergencia por COVID-19, la UTE ajustó el presupuesto institucional, para reforzar el área de tecnología, con el objetivo de contar con mecanismos de comunicación acordes a las necesidades actuales, que permitan un flujo adecuado de información y comunicación entre las áreas organizativas, para el cumplimiento de objetivos estratégicos y operativos; por lo que, fue solicitado el uso de las economías en el rubro de Transferencias Corrientes por un monto de \$23,142.00 lo cual permitió la adquisición de software y equipo tecnológico, además, fueron reorientados fondos por un monto de \$7,000.00 para la adquisición de artículos varios de limpieza y aseo personal, que serán utilizados por el personal institucional cuando sea efectuado el retorno a las actividades laborales de acuerdo a lo establecido en el protocolo elaborado para ello.

III. Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios

Durante el período comprendido del 15 de marzo al 15 de junio fueron gestionados los siguientes procesos:

Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios							
No.	Nombre del bien /servicio	Cantidad	Tipo de contratación	Tipo de documento de contratación	Monto	Fecha de contratación	Origen de los fondos
1	Mantenimiento correctivo a vehículo institucional, consistente en cambio de pastillas de freno, rectificadas de discos (2), cambio de manguera dirección hidráulica, reacondicionamiento de caliper (2), cambio de solución de frenos.	Servicio (1)	Libre Gestión	Orden de compra	\$277.47	16/03/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
2	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículo institucional, consistente en cambio de aceite de motor y filtro, filtros de aire y combustible, limpieza y ajuste de frenos, afinado menor, premium limpieza inyectores diesel, alineado de ruedas sus trapecial (2) y balanceo de ruedas (2).	Servicio (1)	Libre Gestión	Orden de compra	\$167.46	16/03/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
3	Compra de 150 resmas de papel bond b-20, tamaño carta, blancura 98%, marca Facela, origen brasil.	150	Libre Gestión	Orden de compra	\$432.00	16/03/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
4	Compra de 90 galones de jabón líquido antibacterial para manos.	90	Libre Gestión	Orden de compra	\$135.00	18/03/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)

Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios							
No.	Nombre del bien /servicio	Cantidad	Tipo de contratación	Tipo de documento de contratación	Monto	Fecha de contratación	Origen de los fondos
5	Compra de medicamentos diversos, para personas que gozan de medidas de atención en el Programa de Protección de Víctimas y Testigos	Varios	Libre Gestión	Orden de compra	\$2,614.95	03/04/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
6	Servicio de revisión y validación jurídica del contenido de la versión de lectura fácil de la Ley Procedimientos Administrativos (LPA) y asistencia técnica especializada a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para revisión y actualización de la normativa de la UTE, mediante la asesoría y acompañamiento en el proceso de revisión y adecuación de su normativa, a la Ley de Procedimientos Administrativos.	Servicio (1)	Libre Gestión	Orden de compra	\$6,000.00	29/04/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
7	Compra de grabador (ds-7608ni- k2/8p) NVR IP, de 8 canales, resolución máxima 8 MPX, 8 puertos POE, 2 slot para disco duro (incluye disco duro de 4TB), salidas HDMI, VGA, marca Hikvision. Oferta incluye instalación y configuración del equipo en oficina de la UTE de la zona occidental.	1	Libre Gestión	Orden de compra	\$520.74	04/05/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
8	Diseño, diagramación e impresión de 3,000 folletos, que contiene los lineamientos para la aplicación de la LPA, consta de 56 pág., portada impresa a full color en papel Foldcote c-12 más uv brillante al tiro, interiores impresas a una tinta en papel bond b- 20, a la medida de 8.5x11 plg.	3,000	Libre Gestión	Orden de compra	\$2,610.00	07/05/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)

Adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios							
No.	Nombre del bien /servicio	Cantidad	Tipo de contratación	Tipo de documento de contratación	Monto	Fecha de contratación	Origen de los fondos
9	Diseño, diagramación e impresión de la obra Gobierno Electrónico. Portada a full color en papel Foldcote c-12 al tiro más barniz uv, interiores a una tinta en papel bond b-20 al tiro y retiro, tamaño: 7 x 9 plg., consta de 136 páginas, grapa oculta, pegado hotmel. Incluido el trámite del ISBN.	3,000	Libre Gestión	Orden de compra	\$2,700.00	12/05/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
10	Mantenimiento preventivo para 43 equipos de aire acondicionado, instalados en las diferentes oficinas de la UTE, de acuerdo a detalle: zona central (33), zona oriental (5) y zona occidental (5), conforme a especificaciones, marcas, modelos y capacidades de cada equipo de a/c, de conformidad a rutinas de mantenimiento.	43	Libre Gestión	Orden de compra	\$602.00	09/06/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
11	Renovación de licencias de software para 2 equipos firewall wachguard firebox XTM 515, Basic suite, con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2020 y renovación de licencias de software para 3 equipos firewall wachguard firebox XTM 26, Basic suite, para un año.	Servicio (5)	Libre Gestión	Orden de compra	\$3,135.38	09/06/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)
12	Aviso de resultado de la Licitación Pública 01/2020-UTE, tamaño 3x3 plg., a color (cortesía), publicado el día 10 de junio de 2020.	Servicio (1)	Libre Gestión	Orden de compra	\$101.70	09/06/20	Fondos del Gobierno de El Salvador (GOES)

IV. Acciones de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna, en el marco de su plan de trabajo 2020, llevó cabo las siguientes acciones:

Actividades
Elaboración y presentación de Plan de Trabajo 2021 a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y Corte de Cuentas de la República
Modificación del Plan de Trabajo 2020, acondicionado a teletrabajo, debido a la emergencia nacional por COVID-19
Actualización de Papeles de Trabajo de la Auditoría Especial al Control de Almacén de Suministros
Actualización de Papeles de Trabajo de la Auditoría Especial al Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2018
Auditoría Especial al cumplimiento de solicitudes de información respondidas por la Unidad de Acceso a la Información Pública
Planificación de la Auditoría Especial al cumplimiento de la Normativa Interna y Externa del Departamento de Informática
Elaboración y presentación de tres Informes del Estado Financiero de la UTE, a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia

I. Ciclo de Conferencias: “Estrategias de E-Justicia propuestas para El Salvador”

La UTE realiza todos los años a nivel nacional su ciclo de conferencias, el cual se enmarca en su Plan Operativo Anual, que, dentro de las posibilidades, se ha continuado ejecutando este año a pesar de la emergencia nacional por la pandemia COVID-19.

En ese contexto, en esta edición del ciclo se abordó una temática de gran interés, por las necesidades actuales de la optimización de recursos tecnológicos en la gestión pública, siendo este: “Estrategias de E-Justicia propuestas para El Salvador”, a fin de realizar un análisis del marco normativo interno de cara a la construcción de acciones de gobierno electrónico y el abordaje del derecho comparado de acuerdo a los avances tecnológicos existentes en El Salvador y en otros países de la región.

El evento contó con la participación de expositores nacionales e internacionales de gran trayectoria, provenientes de El Salvador, Argentina, Costa Rica y Perú, desarrollando las siguientes temáticas:

- Estrategias de innovación digital en el Sector Justicia de El Salvador
- Aspectos fundamentales para la implementación del gobierno electrónico en El Salvador
- Justicia Digital: Estrategias modernas en Costa Rica y otros países
- Innovaciones tecnológicas en el Sector Justicia de Costa Rica
- Expedientes judiciales electrónicos: Modernización y eficiencia en el Sector
- Mejores prácticas en el sistema de despacho judicial Argentina
- Estrategias de gobierno electrónico en el contexto de la LPA

Esta actividad, por primera vez se realizó a través de una webinar en la plataforma Microsoft Teams y se llevó a cabo los días 27 y 28 de mayo, en horario de 8:30 am a 12:30 pm.

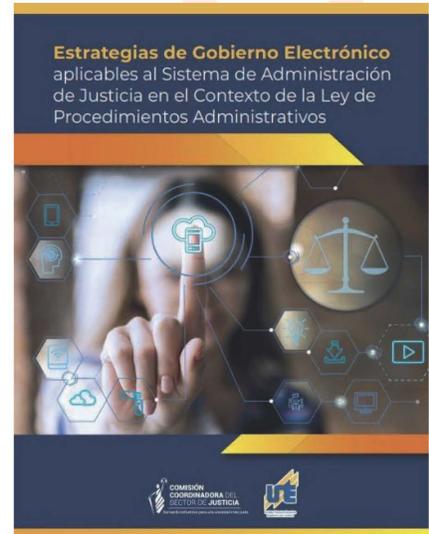
La actividad fue inaugurada por el Dr. Raúl Ernesto Melara Morán, Fiscal General de la República, en representación de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

Además, para dar inicio a la segunda jornada se contó con la participación de la Msc. Miriam Gerardine Aldana Revelo, Procuradora General de la República, también en representación de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.



II. Elaboración y publicación de la obra “Estrategias de Gobierno Electrónico aplicables al Sistema de Administración de Justicia en el Contexto de la Ley de Procedimientos Administrativos”

Con el objeto de efectuar un análisis de las temáticas relacionadas con las estrategias de E-Justicia en El Salvador, se llevó a cabo el proceso de elaboración y publicación electrónica de la obra en alusión, considerando la urgente necesidad de la prestación de servicios por parte del Estado mediante procesos en línea, que protejan los derechos y garantías de los ciudadanos, así como el desarrollo efectivo de un esquema de teletrabajo en el contexto de la pandemia COVID-19.



III. Sesión virtual de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a través de plataforma tecnológica

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, de acuerdo a lo establecido en su Ley Orgánica, es el ente coordinador del Sector de Justicia y tiene como objetivo realizar la coordinación, al más alto nivel, de las instituciones del mencionado sector; definir políticas y estrategias de desarrollo de éste; y decidir sobre los planes, programas y proyectos que deben ser desarrollados en el mismo.

En este marco, durante la emergencia nacional a causa de la pandemia mundial por COVID-19, la Comisión Coordinadora mantuvo un rol activo, para la ejecución de acciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia del país.

Para ello, la UTE coordinó el desarrollo de las acciones pertinentes a nivel de Sector de Justicia, para llevar a cabo sesiones virtuales de trabajo de los titulares que conforman la Comisión Coordinadora, mediante el uso de una plataforma tecnológica implementada en la institución, la cual permite la creación de espacios digitales de trabajo colaborativo y comunicación instantánea entre diversos grupos o usuarios.



Desarrollo de sesión virtual de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia

IV. Proyecto “Fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en El Salvador, para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de la violencia de género” UTE – AECID

- **Reorientación del plan de acción del proyecto**

Debido a los cambios en las condiciones internas y externas que inciden en la operatividad de la institución, ocasionados por la emergencia nacional por COVID-19, fue efectuado un análisis de las acciones programadas en el marco del proyecto, a partir del cual fue consensuado, en conjunto con los representantes de las diversas instituciones que brindan seguimiento a la ejecución del proyecto, efectuar una reorientación del plan de acción del mismo, a fin de establecer estrategias de intervención acordes a las nuevas condiciones generadas por la emergencia nacional, en procura del cumplimiento de los objetivos programados.

En este contexto y con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas e incrementar las competencias del funcionariado público del Sector de Justicia e instituciones afines, en materia de atención a la violencia contra las mujeres y no discriminación; fue realizada una actualización del plan de acción del proyecto, a efecto de ejecutar acciones formativas, bajo la modalidad virtual, dirigidas al personal de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres UIAEM, que permitan una intervención articulada, interinstitucional e intersectorial, para contribuir al mejoramiento de los niveles de efectividad y eficiencia de los servicios de atención y protección brindados a las mujeres víctimas de violencia basada en género.

Asimismo, se consideró prioritaria la focalización de intervenciones territoriales, a manera de generar cambios socioculturales, como respuesta a factores estructurales de la violencia, por lo que se efectuaron las modificaciones correspondientes en la programación técnica y financiera del proyecto, a fin de permitir la ejecución de acciones formativas, divulgativas y de sensibilización, en beneficio de las mujeres que han sufrido violencia basada en género, así como para el empoderamiento de las mismas en el ejercicio de sus derechos.

- **Campaña comunicacional: “Libre de violencia en la emergencia”**

La campaña de comunicación “Libre de violencia en la emergencia”, con el slogan: YO TE ESCUCHO, surge en el contexto de la emergencia nacional por la pandemia del COVID-19. La campaña forma parte de la estrategia comunicacional de incidencia política, orientada al fortalecimiento institucional de los servicios ofrecidos en las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM), en materia de atención a las mujeres que enfrentan violencia, realizada en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las instituciones del Sector Justicia y Seguridad en El Salvador para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de la violencia de género”, y es el resultado de un importante proceso de validación por parte de las instituciones que conforman la Comisión Técnica de Acompañamiento del proyecto arriba detallado.

Esta campaña se está desarrollando en los Medios Digitales Facebook / Instagram / WhatsApp y Twitter, debido al número de usuarios con que cuentan dichas plataformas digitales, tomado en consideración que para el año 2020, El Salvador, posee una población de 6.47 millones de personas, con una tasa promedio de penetración de internet del 59% (3.8 millones de personas) y 9.38 millones de líneas móviles; Facebook reporta una cantidad total de 3.5 millones de usuarios (51.10% mujeres - 48.90% hombres), WhatsApp reporta 3.04 millones de usuarios, 446,000 usuarios en Twitter (35.50% mujeres - 64.50% hombres), y 1.2 millones de usuarios en Instagram (52.30% mujeres - 47.40% hombres).

La campaña “Libre de violencia en la emergencia” cuenta con 4 pilares de comunicación. Para cada pilar se utilizará una segmentación de público meta o target diferenciado (4 en total, A, B, C, y D) por rangos de edad, ubicación geográfica, gustos, preferencias, intereses y rutinas de consumo.

Pilares de la campaña:

- **Pilar 1:** Prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida.
- **Pilar 2:** Líneas o políticas para minimizar el impacto diferenciado que viven las mujeres y disminuir los efectos de la pandemia enfocado en operadores.
- **Pilar 3:** Líneas o políticas para minimizar el impacto diferenciado que viven las mujeres y disminuir los efectos de la pandemia del COVID-19 enfocado en tomadores de decisión.
- **Pilar 4:** Políticas afirmativas para el cuidado de las personas, el reparto equitativo de las responsabilidades del hogar y denuncia ciudadana.

La campaña tiene por objetivo principal posicionar los teléfonos de asistencia de las Instituciones del Sector de Justicia para que las mujeres que enfrentan situaciones de violencia puedan buscar orientación y apoyo llamando a los números: 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), 2593-7000 de la Fiscalía General de la República (FGR), 198 de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el 7851-1215 WhatsApp de la Procuraduría General de la República (PGR). La campaña está siendo pautaada en las redes sociales de la UTE y replicada de forma orgánica por las demás instituciones del Sector de Justicia e instituciones aliadas.

Se han producido 7 mensajes, a los que corresponden 7 post y que serán pautaados a lo largo de 2 semanas. Adicionalmente, como parte del pilar 1 se ha diseñado una táctica encubierta exclusiva para WhatsApp que busca la viralización de tres imágenes de mascotas, a través de perfiles personales (dirigidos a mujeres que enfrentan violencia basada en su género y que están muy controladas por un agresor). Finalmente y luego de ejecutada la fase 1 de la campaña se estima un alcance promedio entre 1.2 a 1.5 millones de personas en total.

POST DE PILAR 1 - VIDEO (DIRIGIDOS A MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA BASADA EN SU GÉNERO)

POST 3
Titular: Llama al 911 de la PNC, al 2593-7000 de la FGR, al 198 de la CSJ o escribe al WhatsApp 7851-1215 de la PGR.
 #LibreDeViolenciaEnLaEmergencia #YoTeEscucho #Llámanos #VelamosPorTusDerechos #NoEstásSola #Denuncia #Avisa



POST DE PILAR 1 (DIRIGIDOS A MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA BASADA EN SU GÉNERO)

POST 1
Titular: Llámanos, te orientaremos y asesoraremos sobre la situación que vives.
 #LibreDeViolenciaEnLaEmergencia #YoTeEscucho #Llámanos #VelamosPorTusDerechos #NoEstásSola #Denuncia #Avisa



POST 2
Titular: Llama al 911 de la PNC, al 2593-7000 de la FGR, al 198 de la CSJ o escribe al WhatsApp 7851-1215 de la PGR. #LibreDeViolenciaEnLaEmergencia #YoTeEscucho #Llámanos #VelamosPorTusDerechos #NoEstásSola #Denuncia #Avisa



POST DE PILAR 2 (OPERADORES)

POST DE PILAR 1 - TÉCNICA ENCUBIERTA EXCLUSIVA PARA WHATSAPP QUE BUSCA LA VIRALIZACIÓN A TRAVÉS DE PERFILES PERSONALES (DIRIGIDOS A MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA BASADA EN SU GÉNERO Y QUE ESTÁN MUY CONTROLADAS POR UN AGRESOR)

Mensaje oculto: Acércate. Hemos colocado un mensaje oculto para que puedas guardarlo por si tu agresor se revela el celular... Si estás en peligro, te ofrecemos y asesoraremos sobre la situación que vives. No estás sola. Actúa ya. Llama al 911 de la PNC, al 2593-7000 de la FGR, al 198 de la CSJ o escribe por WhatsApp al 7851-1215 de la PGR.

Mensaje oculto: Acércate. Hemos colocado un mensaje oculto para que puedas guardarlo por si tu agresor se revela el celular... Si tu pareja te empuja, controla o roba dinero. Llámanos, te orientaremos y asesoraremos sobre la situación que vives. Llama al 911 de la PNC, al 2593-7000 de la FGR, al 198 de la CSJ o escribe por WhatsApp al 7851-1215 de la PGR.

Mensaje oculto: Acércate. Hemos colocado un mensaje oculto para que puedas guardarlo por si tu agresor se revela el celular... Si tu pareja te grita, se golpea o te maltrata, te orientaremos y asesoraremos sobre la situación que vives. Llama al 911 de la PNC, al 2593-7000 de la FGR, al 198 de la CSJ o escribe por WhatsApp al 7851-1215 de la PGR.



POST 4
Titular: #LibreDeViolenciaEnLaEmergencia
#YoTeEscucho #Llámanos
#VelamosPorTusDerechos #NoEstásSola
#Denuncia #Avisa



POST 5
Titular: #LibreDeViolenciaEnLaEmergencia
#YoTeEscucho #Llámanos
#VelamosPorTusDerechos #NoEstásSola
#Denuncia #Avisa



POST DE PILAR 4 (SOCIEDAD EN GENERAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN)

POST 6
Titular: Llama al 911 de la PNC, al 2593-7000 de la FGR, al 198 de la CSJ o escribe al WhatsApp 7851-1215 de la PGR, estamos listos para actuar.
#LibreDeViolenciaEnLaEmergencia #YoTeEscucho
#Llámanos #Denuncia #Avisa
#VelamosPorTusDerechos



POST 7
Titular: Llama al 911 de la PNC, al 2593-7000 de la FGR, al 198 de la CSJ o escribe al WhatsApp 7851-1215 de la PGR, estamos listos para actuar.
#LibreDeViolenciaEnLaEmergencia #YoTeEscucho
#Llámanos #VelamosPorTusDerechos #Denuncia #Avisa



Gestión de riesgos

Con el objeto de gestionar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, debido a los cambios en el contexto interno y externo, a causa de la emergencia nacional por COVID-19, misma que ocasionó el congelamiento de fondos del presupuesto institucional por parte del Ministerio de Hacienda, en atención a dicha emergencia; fue realizado un proceso de identificación y administración de los factores de riesgos, que pudieran incidir en las acciones programadas por la UTE en el presente año.

De esta forma, a partir de la identificación de los riesgos y sucesos potenciales, así como sus posibles consecuencias, fue efectuado un proceso de análisis y evaluación de los mismos, considerando la probabilidad de su ocurrencia, que permitió el establecimiento de acciones preventivas para evitar o minimizar el impacto de las condiciones de cambio emanadas a raíz de la emergencia, sobre la gestión efectuada por la UTE en beneficio del Sector de Justicia.

Producto de ello, fueron implementadas acciones para el fortalecimiento de las tecnologías y las comunicaciones, que facultaron el desarrollo de diversas iniciativas de impacto a nivel de Sector de Justicia, como en diversos sectores de la población nacional, lo que demuestra el compromiso de la UTE para la ejecución de acciones estratégicas y operativas, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia, en beneficio de la población del país.

Lecciones institucionales aprendidas en el marco de la emergencia

Ante la emergencia nacional a causa de la pandemia por COVID-19, la UTE implementó diversas acciones de manera inmediata, a fin de proteger la salud de las y los servidores públicos, visitantes y usuarios, y dar cumplimiento a labor que por mandato legal se realiza.

En este contexto, ante los cambios en las condiciones internas y externas, producto de la emergencia nacional, las cuales inciden en el desarrollo de la gestión institucional; se llevó a cabo un proceso de modificación de la planificación estratégica y operativa 2020, mediante la cual se reorientaron o reestructuraron algunas de las acciones programadas para el presente año, con el objeto de dar continuidad a las acciones a ser ejecutadas en beneficio de las instituciones del Sector de Justicia, manteniendo activos los canales de atención y servicios brindados aún en el marco de la emergencia.

De esta forma, gracias al apoyo incondicional, a la colaboración y al trabajo en equipo de las áreas administrativas y operativas de la UTE, la dinámica de trabajo institucional, a pesar de las diferentes dificultades, no se vio interrumpida, lo que demuestra el compromiso que desde la institución se posee hacia los diferentes públicos metas a los cuales se dirigen las intervenciones, que desde un enfoque de sectorialidad, se programan para el alcance de los objetivos estratégicos y operativos institucionales.

Es así, que la coordinación oportuna de las áreas de trabajo facilitó que en la institución se implementaran diversas medidas, que permitieran por un lado, garantizar el derecho a la salud de las personas, y por el otro, asegurar el adecuado cumplimiento de los compromisos institucionales.

En este sentido, fue prioritario llevar a cabo un proceso de identificación, priorización e implementación de nuevas tecnologías de la información, que facilitó el desarrollo de la dinámica de trabajo institucional, bajo una planificación innovadora y adaptativa a las condiciones generadas por el contexto de la emergencia nacional, a través de la optimización de los recursos institucionales.

Sin duda, las acciones que desde la administración pública se realicen en procura de continuar brindando los servicios a la población, requerirán de mayores esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, por lo que la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, a través de la Unidad Técnica Ejecutiva, y mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con las agencias de cooperación nacionales e internacionales, instituciones de los diferentes sectores del país, organismos de la sociedad civil, sectores claves de la población, entre otros; reiteran su compromiso de trabajar de manera coordinada y articulada, a través de la creación e implementación de acciones innovadoras, dadas las condiciones que genera la nueva normalidad del país, para el establecimiento de políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos, que coadyuven al fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia, contribuyendo a la vez a la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos que se brindan a la población.

NOTA: El documento original ha sido modificado dada la existencia de información operativa relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, en las paginas 22 y 23, por tanto se elabora la presente versión pública del mismo, con base en los artículos 24,30,y 110 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 3 de la Ley Especial para la Protección a victimas y testigos.



Unidad Técnica Ejecutiva
del Sector de Justicia



@UTEJusticia



UTEJusticiaSV



www.ute.gob.sv



uaip@ute.gob.sv



Tel: 2204-7600



Unidad Técnica Ejecutiva
del Sector de Justicia

Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia
Calle Los Bambúes, Ave. Las Dalias, Polígono 6, lote 7,
Col. San Francisco, San Salvador